



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**EXPEDIENTE N° 964/04.**

**INICIADOR:** SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

**EXTRACTO:** S/ INGRESO DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LANG EN LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE WINIFREDA.

**DICTAMEN N°** 1306/04

**Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:**

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a fs 36/38 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

A fs. 41, ha dictaminado solamente la Asesoría Legal Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, emitiendo opinión favorable.

En tanto que a fs. 42 se agrega el respectivo informe circunstanciado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

En cuanto al proyecto de decreto no existen observaciones de índole legal que formular.

En cuanto al modelo de contrato se sugiere agregar en la cláusula 3° a continuación de C.C.T. N° 36/75 el siguiente texto: "y supletoriamente la Ley N° 643".

Asimismo se recuerda que para futuras contrataciones deberá tenerse presente los Dictámenes N° 1.196, 1.229 y 1.297 remitidos a esa Secretaría.

Con la salvedad apuntada, podrá continuarse con los trámites pertinentes.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 AGO 2004**

AEC



**RAUL O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización